



RV: Envío de justificación de rediseño de riesgo de corrupción por desvío de recursos alimentarios y de transporte – para validación OAP.

Desde Elcy Melissa Falla Florez <elcy.melissa@idipronbgta.onmicrosoft.com>

Fecha Mié 23/07/2025 10:55

Para Marlys Uribe Martes <marlys.uribe@idipron.gov.co>

CC Jose Rafael Suarez Rubio <jose.suarez@idipron.gov.co>; Yury Yesseina Orjuela Florez <yuryy.orjuela@idipron.gov.co>; Fabio Andres Benavides Ortega <fabioa.benavides@idipron.gov.co>

 1 archivo adjunto (13 KB)

Rediseño Riesgo de corrupción-Gestión de alimentos-PSS.xlsx;

Buen día

Cordial saludo.

En el marco de la solicitud realizada por el delegado de Riesgos para la Gerencia Operativa en atención al nuevo proceso de alimentos cordialmente remito ajuste para el Punto de control 3 del Riesgo 2, del mapa de riesgos de corrupción. Frente a lo anterior se puntualiza:

- 1- La formulación fue remitida por el Delegado para Riesgos, posterior a mesas de trabajo y retroalimentación, lo cual se evidencia en la traza del correo

Quedo atenta

Cordialmente,

MELISSA FALLA
PROFESIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LINEAMIENTOS Y
POLÍTICAS
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la
Juventud

De: Jose Rafael Suarez Rubio <jose.suarez@idipron.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de julio de 2025 10:34

Para: Elcy Melissa Falla Florez <elcy.melissa@idipronbgta.onmicrosoft.com>

Cc: Subdirección Técnica Poblacional <subdirecciontecnicapoblacional@idipron.gov.co>; Olga Mireya Quinche González <olgag.quinche@idipron.gov.co>; Edilberto Novoa Camargo <edilberto.novoa@idipron.gov.co>; Lorena Cecilia Illidge Benjumea <lorenac.illidge@idipron.gov.co>; Lida Andrea Tobar Betancourth <lidaa.tobar@idipron.gov.co>; Angela Paola Gomez Martinez <angelap.gomez@idipron.gov.co>; Jesenny Farley Supelano Supelano <jesennyf.supelano@idipron.gov.co>; Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas <subtecnicolineamientosypoliticas@idipron.gov.co>; Gerencia Operativa <gerenciaoperativa@idipron.gov.co>

Asunto: RE: Envío de justificación de rediseño de riesgo de corrupción por desvío de recursos alimentarios y de transporte – para validación OAP.

Estimada Melissa

Cordial saludo

De acuerdo con la mesa de trabajo sostenida la mañana de hoy, me permito enviar la matriz con el ajuste del control, con las sugerencias

realizadas. Es oportuno mencionar que, para dar respuesta de como CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL, su diseño quedaría de la siguiente manera:

"Durante cada jornada de servicio (desayuno, bebida caliente, merienda AM, almuerzo, merienda PM, cena o refrigerio industrializado), el Profesional de Apoyo de la UPI, verifica la adecuada entrega y registro de las raciones alimentarias registradas en el formato PSS-FT-035, consignando el número de raciones servidas y el tipo de alimento entregado. Este formato debe ser firmado por el delegado del operador logístico y el Profesional de Apoyo, quien verifica posibles dobles raciones y quien realiza el cargue al sistema SIMI. El control se ejecuta en el momento de la entrega".

No obstante, quedamos muy atentos a cualquier novedad al respecto y se agradece el acompañamiento en este proceso.

Atentamente;



JOSÉ RAFAEL SUAREZ RUBIO

**CONTRATISTA PROFESIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
POBLACIONAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud**

Tel: 3779997 Ext. 1016

De: Elcy Melissa Falla Florez <elcy.melissa@idipronbgta.onmicrosoft.com>

Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 14:59

Para: Jose Rafael Suarez Rubio <jose.suarez@idipron.gov.co>

Cc: Subdirección Técnica Poblacional <subdirecciontecnicapoblacional@idipron.gov.co>; Olga Mireya Quinche González <olgag.quinche@idipron.gov.co>; Edilberto Novoa Camargo <edilberto.novoa@idipron.gov.co>; Lorena Cecilia Illidge Benjumea <lorenac.illidge@idipron.gov.co>; Lida Andrea Tobar Betancourth <lidaa.tobar@idipron.gov.co>; Angela Paola Gomez Martinez <angelap.gomez@idipron.gov.co>; Jesenny Farley Supelano Supelano <jesennyf.supelano@idipron.gov.co>; Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas <subtecnicallineamientosypoliticas@idipron.gov.co>

Asunto: RE: Envío de justificación de rediseño de riesgo de corrupción por desvío de recursos alimentarios y de transporte – para validación OAP.

Buen día Rafel

Cordial saludo.

Frente a la propuesta de control, me surgen algunas dudas:

- Cómo se realiza: Se indica que "Profesional de Apoyo de la UPI y el delegado del operador logístico registran de manera conjunta la información en el formato PSS-FT-035" al ser un formato Institucional, me genera duda el por qué lo diligencia el Operador, y mayor aún al ser el formato es para control del Instituto.
- Se menciona que los registros son contrastados con el sistema SIMI: Cuáles registros, y cuál es la evidencia del contraste?

Con el fin de aclarar las observaciones, propongo mesa de trabajo virtual para el jueves 24, en la mañana. Posteriormente se confirmara la hora.

Cordialmente,

MELISSA FALLA
PROFESIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LINEAMIENTOS Y
POLÍTICAS
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la
Juventud

De: Jose Rafael Suarez Rubio <jose.suarez@idipron.gov.co>

Enviado: jueves, 17 de julio de 2025 17:14

Para: Elcy Melissa Falla Florez <elcy.melissa@idipronbgta.onmicrosoft.com>; Subdirección Técnica de Lineamientos y Políticas <subtecnicalineamientosypoliticas@idipron.gov.co>

Cc: Subdirección Técnica Poblacional <subdirecciontecnicapoblacional@idipron.gov.co>; Olga Mireya Quinche González <olgag.quinche@idipron.gov.co>; Edilberto Novoa Camargo <edilberto.novoa@idipron.gov.co>; Lorena Cecilia Illidge Benjumea <lorenac.illidge@idipron.gov.co>; Lida Andrea Tobar Betancourth <lidaa.tobar@idipron.gov.co>; Angela Paola Gomez Martinez <angelap.gomez@idipron.gov.co>; Jesenny Farley Supelano Supelano <jesennyf.supelano@idipron.gov.co>

Asunto: Envío de justificación de rediseño de riesgo de corrupción por desvío de recursos alimentarios y de transporte – para validación OAP.

Estimadas y estimados

Cordial saludo,

En atención al trabajo articulado que se ha venido adelantando con las referentes de la Gerencia Operativa y con participación de la Oficina Asesora de Planeación – OAP, así como los referentes de la Subdirección de Lineamientos, me permito enviar la justificación del rediseño del riesgo de corrupción asociado al **posible desvío de recursos de alimentación y transporte**, con el fin de continuar con la trazabilidad del proceso y facilitar su revisión y validación por parte de la OAP. Si bien este tema ya fue abordado previamente en mesas de trabajo conjuntas, desde la Subdirección Técnica Poblacional consideramos pertinente formalizar esta actualización, como parte del proceso de fortalecimiento de los controles institucionales, posterior al trabajo colaborativo realizado entre las áreas para este fin.

Quedo atento a sus comentarios y observaciones.

Nota: Se anexa la matriz con la actualización propuesta.

A continuación se justifica el rediseño:

Justificación del rediseño del riesgo: *Desvío de recursos de alimentación y transporte*

En el marco de la implementación del nuevo **modelo de prestación de servicios sociales del IDIPRON**, y a partir de la entrada en operación del **nuevo operador logístico de alimentos** desde el **5 de junio de 2025**, se realizó el **rediseño del riesgo de corrupción asociado a la posible desviación de los recursos de alimentación y transporte** destinados a las y los NNAJ.

Este rediseño obedece a los siguientes factores:

1. -Redistribución de responsabilidades institucionales:

2. A partir de la nueva contratación, **la responsabilidad operativa directa sobre la entrega, trazabilidad y control de los alimentos recae principalmente en el operador logístico**, quien está vinculado a través de procesos liderados por la **Gerencia de Recursos Físicos**. Esto supone que el control y registro de la entrega de raciones es ahora una obligación contractual del operador, bajo la verificación del Profesional de Apoyo de cada UPI.

3. -Fortalecimiento del control mediante nuevo instrumento:

Se establece el uso obligatorio del **formato M-PSS-FT-035 - Planilla de entrega de alimentos**, como evidencia documental del proceso de entrega por jornada, modalidad y tipo de ración. Este formato permite identificar de manera individualizada a cada beneficiario/a, validando su firma por cada comida recibida y registrando posibles casos de doble ración, siempre que estén soportadas por criterios de valoración nutricional.

4. -Injerencia de los Seguimiento y reportes de Riesgos por fecha de corte definida:

5. El control se ejecuta desde el **5 de junio de 2025**, fecha en la cual comenzó la operación del nuevo operador logístico. A partir de esta fecha, los registros en el **formato PSS-FT-035** se constituyen como evidencia oficial para el seguimiento y análisis del riesgo.

6.

7. -Injerencia institucional diferenciada:

8. La **Gerencia Operativa** conserva funciones de verificación, seguimiento y control a través de la supervisión de los reportes diarios

realizados por el Profesional de Apoyo en cada UPI, así como la validación de consistencias con el sistema SIMI. Sin embargo, la ejecución del servicio y su trazabilidad principal recae en el contratista y en la **Gerencia de Recursos Físicos**, como área técnica responsable de supervisar el contrato del operador logístico.

9.

10. **-Medidas ante desviaciones detectadas:**

11. En caso de inconsistencias, duplicaciones o anomalías, el Profesional de Apoyo UPI, deberá informar de manera inmediata a la Subdirección Técnica Poblacional y a la Gerencia Operativa, adjuntando los formatos escaneados y diligenciados. Esto garantiza trazabilidad, transparencia y oportunidad en la gestión del riesgo.

En conclusión, el rediseño de este riesgo permite una mejor articulación entre las áreas responsables, así como un fortalecimiento del control interno a partir de un instrumento estandarizado, que permite realizar seguimiento efectivo a la entrega de raciones, evitando desviaciones y asegurando la protección de los derechos de las y los beneficiarios.

Atentamente;



JOSÉ RAFAEL SUAREZ RUBIO

CONTRATISTA PROFESIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
POBLACIONAL
Instituto Distrital para la Protección
de la Niñez y la Juventud

Tel: 3779997 Ext. 1016